DEPARTAMENTO DE RISARALDA

NIT 891480085

NRO INT. :114421

Impreso en: 04-DIC-25 11:12 AM

ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 18157

EL (LOS) INTERVENTOR (ES) ABAJO FIRMANTE (S) DE CONVENIO Nro. 3066

CERTIFICA(N) QUE:

El contratista COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO MULTIPLICADORA DE SERVICIOS con identificación 816004711 ha cumplido a satisfacción con el objeto del contrato, demás obligaciones inherentes a él y con las obligaciones parafiscales, salud, pensión y riesgos profesionales derivados CONVENIO en referencia.

Con la firma de la presente acta, el supervisor del contrato certifica que todos los documentos originales que se adjuntan para el trámite y pago de la cuenta reposan en el expediente de la misma.

De acuerdo al CONVENIO se establece que:

Fecha firma	30/09/2025	**Valor orden gasto**	400,000,000
Fecha iniciación	14/10/2025	**Pagos efectuados y Ent. Alm no pagada:**	0
Fecha Terminación	30/12/2025	**Valor acta**	80.000.000
Duración	3 MESES A PARTIR DEL ACTA DE INICIO SIN QUE EXCEDA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	**Saldo pendiente**	320.000.000

OBJETO DEL CONTRATO:

AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ACCION COMUNAL Y LA PARTICIPACION CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA.

BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS MEDIANTE LA PRESENTE ACTA

FUENTE 20. ACTA No.1 CONVENIO DE ASOCIACION 3066 CONTRATO SECOP II CO1.PCCNTR.8320750 COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO MULTIPLICADORA DE SERVICIOS PERIODO DE PAGO 14 DE OCTUBRE AL 13 DE NOVIEMBRE

Fac/Doc. Equivalente:

Item	Descripción Detalle Contrato	Valor	Iva
1	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ACCION COMUNAL Y LA PARTICIPACION CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA.	80.000.000	0
Total:		**80.000.000**	**0**

Total recibido	80.000.000
- Amortización de anticipo	
	80.000.000

Valor Ochenta Millones Pesos M/Cte.

Valor del Anticipo	0
Valor Acumulado Amortizacion Anticipo	0

Para constancia se firma en Pereira el: 03/12/2025

ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 18157

EL (LOS) INTERVENTOR (ES) ABAJO FIRMANTE (S) DE CONVENIO Nro. 3066

CERTIFICA(N) QUE:

El contratista COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO MULTIPLICADORA DE SERVICIOS con identificación 816004711 ha cumplido a satisfacción con el objeto del contrato, demás obligaciones inherentes a él y con las obligaciones parafiscales, salud, pensión y riesgos profesionales derivados CONVENIO en referencia.

Con la firma de la presente acta, el supervisor del contrato certifica que todos los documentos originales que se adjuntan para el trámite y pago de la cuenta reposan en el expediente de la misma.

FIRMADO

JAIME ECHEVERRY GARCIA
02461013102019-1234297-002208537

FIRMADO

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO MULT
02461013102102-1234297-002208540

DEPARTAMENTO DE RISARALDA

NIT 891480085

ORDEN DE PAGO

NRO INT: 153263

ORDEN DE PAGO PARCIAL No. 23098 De 03/12/2025 Por 80.000.000,00

FUENTE 20 ACTA No..1 CONVENIO DE ASOCIACION 3066 CONTRATO SECOP II CO1..PCCNTR.8320750 COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO MULTIPLICADORA DE SERVICIOS PERIODO DE PAGO 14 DE OCTUBRE AL 13 DE NOVIEMBRE

ACTA No.: 18157 **de 03/12/2025**

DEPENDENCIA : SECRETARIA DE GOBIERNO

PROYECTO : FORTALECIMIENTO DE LA ACCIÓN COMUNAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA

A FAVOR DE: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO MULTIPLICADORA DE SERVICIOS **C.C o Nit** 816004711

BANCO: BANCO DAVIVIENDA **TIPO CUENTA:** CORRIENTE **NRO CUENTA:** 127369999751

CONVENIO No 3066 de 30/09/2025 Por 400.000.000,00

AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ACCION COMUNAL Y LA PARTICIPACION CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA.

VALOR A PAGAR Ochenta Millones Pesos M/Cte. **80.000.000,00**

RETENCIONES EFECTUADAS

Impuesto	Tercero	Actividad	Base	%	Valor	Total deducciones
IMPUESTO DE TIMBRE - SECTOR CENTRAL - 0.5%	816004711		80.000.000,00	0,50	400.000,00	**2.400.000,00**
TASA PRO DEPORTE 2.5% - CENTRAL	816004711		80.000.000,00	2,50	2.000.000,00	

NETO A GIRAR **77.600.000,00**

IMPUTACION PRESUPUESTO

COMPROMISO 6391 **Fecha.** 09/10/2025

C. Costo	Proyecto	Rubro	Nombre	Fondo	Valor
0306	**2024003660017**	2.3.2.02.02.008	Servicios Prestados A Las Empresas Y Servicios De Produccion	20 Ingresos Corrientes de libre Destinación	80.000.000,00

Total obligación **80.000.000,00**

IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta		Débito	Crédito	Descripción
54230201	Para Programas De Inversion Sector	80.000.000,	0,	ACTA RECIBO PARCIAL 2025-18157 FUENTE 20. ACTA
24369801	Impuesto de Timbre Sector Central	0,	400.000,	ACTA RECIBO PARCIAL 2025-18157 FUENTE 20. ACTA
13058201	Tasa Pro Deporte y Recreación - Co	0,	2.000.000,	ACTA RECIBO PARCIAL 2025-18157 FUENTE 20. ACTA
2401020401	Proyectos De Inversión Convenios S	0,	77.600.000,	ACTA RECIBO PARCIAL 2025-18157 FUENTE 20. ACTA
Sumas Iguales		**80.000.000**	**80.000.000**	



ISRAEL ALBERTO LONDONO LONDONO

02461013110114-1234320-002208914

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO No INTERNO **3066** DE SEPTIEMBRE DE 2025 NUMERO DE CONTRATO SECOP II **CO1.PCCNTR.8320750** CONTRATISTA **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO MULTIPLICADORA DE SERVICIOS**

En el municipio de Pereira a los 14 días del mes de octubre 2025, en la Secretaría de Gobierno se reunieron **JAIME ECHEVERRY GARCIA** en calidad de Supervisor y **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO MULTIPLICADORA DE SERVICIOS** representada legalmente por **DANIEL GRISALES GARCIA** identificado con cedula de ciudadanía No. 10.127.991 en calidad de contratista, con el objeto de protocolizar a través de la presente acta la iniciación del siguiente:

No. INTERNO DE CONTRATO	**3066**
No. CONTRATO SECOP	**CO1.PCCNTR.8320750**
OBJETO	**AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ACCION COMUNAL Y LA PARTICIPACION CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA.**
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DE RISARALDA
CONTRATISTA	**COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO MULTIPLICADORA DE SERVICIOS "MULTISER"**
NIT DEL CONTRATISTA	**816.004.711**
NOMBRE REP. LEGAL	**DANIEL GRISALES GARCIA**
CEDULA REP. LEGAL	**10.127.991**
IMPUTACIONES	Rubro No 2.3.2.02.02.008 Disponibilidad No 3087 del 28 de Agosto de 2025 Registro No del 6391 del 09 de Octubre de 2025
PLAZO INICIAL	3 MESES A PARTIR DEL ACTA DE INICIO SIN QUE EXCEDA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE INICIACION	14-Oct-2025
FECHA TERMINACION INICIAL	30-Dic-2025
VALOR INICIAL CONTRATO	**$ 400,000,000.00**
ANTICIPO	$ 0
FORMA DE PAGO	1 DESEMBOLSO POR 20%. SEGUNDO DESEMBOLSO POR 40% TERCER DESEMBOLSO POR 40% PREVIA PRESENTACION DE INFORME

OBSERVACION No 1: El presente contrato debe ejecutarse conforme a las condiciones, obligaciones y alcance determinado en la propuesta y el contrato así:

METAS:

META 1. "Garantizar la participación de hasta 120 Ediles de las Juntas Administradoras Locales y de al menos 100 Afiliados a los Organismos de Acción Comunal del Departamento, en eventos de formación, capacitación y/o asistencia técnica y jurídica".

JECHEVERRY-02461013101346-1234220-002208469-A
JECHEVERRY-02461013101352-1234220-002208481-A

Powered by CamScanner

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO No INTERNO **3066** DE SEPTIEMBRE DE 2025 NUMERO DE CONTRATO SECOP II **CO1.PCCNTR.8320750** CONTRATISTA **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO MULTIPLICADORA DE SERVICIOS**

ACTIVIDADES:

1. Desarrollar mínimo diez (10) eventos de capacitación y/o asistencia técnica y jurídica, dirigidas a Juntas Administradoras Locales y Juntas de Acción Comunal del Departamento de Risaralda.

ENTREGABLES:

- Contenido programático.
- Listados de asistencia y material fotográfico de los eventos.
- Informe de ejecutivo sobre el desarrollo de los eventos de capacitación o asistencia.

2. Gestionar las condiciones técnicas, administrativas y operativas requeridas para realizar mínimo diez (10) jornadas de capacitación y/o asistencia técnica, dirigidas a Ediles y Afiliados a Organismos Comunales.

ENTREGABLES:

- Soportes de inscripción, desplazamiento, alojamiento y alimentación de las jornadas de capacitación, que así lo requieran.
- Soportes del Ryder técnico requerido para cada capacitación y/o asistencia técnica.
- Memorias del evento.
- Producción de material impreso y/o audiovisual.

META 2: "Diseñar, producir y socializar mínimo mil (1.000) ejemplares de impresos denominados "Participación Ciudadana Equitativa e Incluyente".

ACTIVIDADES:

1. Diseño de material impreso "Participación Ciudadana Equitativa e Incluyente", que contenga la compilación del marco jurídico, modelos, formatos y requisitos de actuación de los Organismos de Acción Comunal y el marco normativo, régimen, funciones y responsabilidades de las Juntas Administradoras Locales.

ENTREGABLES:

- Diseño y artes finales del material impreso.
- Actas de aprobación del contenido.

2. Producción y socialización de mínimo 1.000 ejemplares del material impreso "Participación Ciudadana Equitativa e Incluyente", que contenga la compilación del marco jurídico, modelos, formatos y requisitos de actuación de los Organismos de Acción Comunal y el marco normativo, régimen, funciones y responsabilidades de las Juntas Administradoras Locales.

ENTREGABLES:

- Soportes de impresión y tiraje.
- Actas de entrega del material impreso y reporte de remanentes, si aplica.

JECHEVERRY-02461013101346-1234220-002208469-A
JECHEVERRY-02461013101352-1234220-002208481-A

Powered by CamScanner

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO No INTERNO **3066** DE SEPTIEMBRE DE 2025 NUMERO DE CONTRATO SECOP II **CO1.PCCNTR.8320750** CONTRATISTA **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO MULTIPLICADORA DE SERVICIOS**

META 3: Fortalecer la gestión comunitaria, buscando garantizar la continuidad de los procesos de participación ciudadana en mínimo cincuenta (50) Juntas de Acción Comunal, mediante estrategias que promuevan la transferencia de conocimiento y el desarrollo de capacidades organizativas en los territorios.

ACTIVIDADES:

1. Realización de mínimo 20 talleres, reuniones comunitarias o actividades pedagógicas para que los Ediles y/o Afiliados a los Organismos de Acción Comunal, socialicen y multipliquen lo aprendido en los eventos de formación y/o capacitación a los miembros de la comunidad que no participaron directamente en los eventos académicos convocados.

ENTREGABLES:

- Listados de asistencia.
- Material fotográfico de la socialización.
 Material pedagógico de apoyo (presentaciones, guías, memorias, cartillas u otros insumos didácticos) para facilitar la socialización.

2. Implementar acciones de apoyo a los Organismos de Acción Comunal, incluyendo la entrega de elementos para el fortalecimiento de sus espacios de encuentro y el impulso de procesos formativos y participativos de mínimo 50 Organismos Comunales.

ENTREGABLES:

- Listado de elementos definidos para el fortalecimiento de los espacios de encuentro.
- Actas de entrega firmadas por los representantes de cada OAC beneficiario.
- Informe consolidado de resultados, que evidencie cómo los elementos entregados han contribuido y seguirán contribuyendo al fortalecimiento de los procesos formativos y participativos liderados por los OAC. (Diagnostico)

OBSERVACION No 2 El contratista debe presentar informes, con los debidos soportes y control de procesos asignados. Toda actividad relacionada con el informe mensual de ir acompañada de las respectivas evidencias y soportes tanto en medio físico como magnético (fotografías con fecha, listados de asistencia y Actas de asesoría).

Se hace revisión de las obligaciones contenidas en el contrato interno 3066 de 2025, aclarando las dudas que hasta el momento se presentan.

No siendo otro el objeto de la presente acta se firma por los que intervinieron en ella, a los 14 días del mes de octubre del año en curso.

JAIME ECHEVERRY GARCIA
Supervisor

DANIEL GRISALES GARCIA
Representante Legal
MULTISER
Contratista

Elaboró: Luisa Fernanda Calle Marulanda

JECHEVERRY-02461013101346-1234220-002208469-A
JECHEVERRY-02461013101352-1234220-002208481-A

Powered by CamScanner

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA **SECRETARIA DE HACIENDA** **Proceso: GESTION DE LAS FINANZAS PUBLICAS** **Subproceso: RECAUDO y PAGOS** **Registro Cuenta Bancaria Contratista**
Versión: 2	Vigencia : 02 - 2022

INFORMACION GENERAL

NOMBRE COMPLETO DEL CONTRATISTA	**COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO MULTIPLICADORA DE SERVICIOS**
NIT	**816,004,711**
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	**DANIEL GRISALES GARCIA**
CEDULA	**10.127.991**
DIRECCION	**CRA 11 1E-06**
TELEFONO	**3206889146**
CORREO ELECTRONICO	multisercta@gmail.com

INFORMACION DE CUENTA BANCARIA

ENTIDAD FINANCIERA	**BANCO DAVIVIENDA**
TIPO DE CUENTA	**CORRIENTE**
DENOMINACION	**51**
NUMERO	**5612736999751**

Nota: En el caso que el contrato pacte Anticipo, se deberá registrar la cuenta bancaria para su manejo, en formato diferente al registro de la cuenta bancaria para el pago de Actas

Firma del Contratista	**Vo.Bo. Ordenador del Gasto**

ESPACIO PARA USO EXCLUSIVO DE SECRETARIA DE HACIENDA

Gestión	Fecha	Responsabe
Recibo Contabilidad		
Fecha registro SIIF WEB		
Fecha Registro SPGR (Si aplica)		
No. Radicado SPGR (Si aplica)		

Adjuntar Certificación Bancaria

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

PEREIRA, RISARALDA, 18/11/2025

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO MULTIPLICADORA DE SERVICIOS** con NIT **816.004.711-7** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA CORRIENTE

Número 127369999751

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.
NIT. 860.034.313-7

República de Colombia

DEPARTAMENTO DE RISARALDA

Nit 891480085

Compromiso Presupuestal No. 6391

Fecha expedición 09/10/2025 Fecha vencimiento Valor Total **400.000.000,00**

Son: Cuatrocientos Millones Pesos M/Cte.

Objeto AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ACCION COMUNAL Y LA PARTICIPACION CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA.

Observaciones

Tercero 816004711 COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO MULTIPLICADORA DE SERVICIOS -

Documento CONVENIO Nro. 3066 Fecha 30/09/2025 Nro. Int. 531

Duración 3 MESES A PARTIR DEL ACTA DE INICIO SIN QUE EXCEDA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Fecha fin 11/12/2025

Forma pago 1 DESEMBOLSO POR 20%. SEGUNDO DESEMBOLSO POR 40%. TERCER DESEMBOLSO POR 40% PREVIA PRESENTACION DE INFORME Vig. Futura No

Nro. Doc relacionado 3087

Valor 400.000.000,00

Rubro 2.3.2.02.02.008 **Servicios Prestados A Las Empresas Y Servicios De Produccion**

C. Costo 0306 **SECRETARIA DE GOBIERNO**

Fondo 20 **Ingresos Corrientes de libre Destinación**

Proyecto 2024003660017 **FORTALECIMIENTO DE LA ACCIÓN COMUNAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA**

Disponibilidad 3087

Subgrupo Salud 0

Código Programático Inversion CPI: 4502008 **Salón comunal dotado**

Código CPC	Descripción	Valor
83111	Servicios de consultoría en gestión estratégica	400.000.000,00

INTENCION DE PAGO

Rubro 2.3.2.02.02.008 Fondo 20 C. Costo 0306

Mes 10	80.000.000,00	Mes 11	160.000.000,00	Mes 12	160.000.000,00

FABIO MORENO GAITAN

02460958115007-1175819-002106661

1.INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

Secretaría:	**Gobierno**	**Dirección:**	**Piso 2, Gobernacion de Risaralda.**
Número del Contrato:	**3066 del 2025**	**Informe No.:**	**1**
Periodo al que corresponde el presente informe:	**Del 14 de octubre al 13 de noviembre de 2025.**	**Plazo de Ejecución:**	**105 días.**
Contratista:	**COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADA MULTIPLICADORA DE SERVICIOS "MULTISER"**	**Interventor:**	**Jaime Echeverry Garcia**

2.DESCRIPCION DE ACTIVIDADES EJECUTADAS

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO (*)	ACTIVIDADES EJECUTADAS (**)	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***)	OBSERVACIONES
Garantizar la participación de hasta 120 Ediles de las Juntas Administradoras Locales y de al menos 100 Afiliados a los Organismos de Acción Comunal del Departamento, en eventos de formación, capacitación y/o asistencia técnica y jurídica Actividad 1: Desarrollar mínimo diez (10) eventos de capacitación y/o asistencia técnica y jurídica, dirigidas a Juntas Administradoras Locales y Juntas de Acción Comunal del Departamento de Risaralda. Actividad 2: Gestionar las condiciones técnicas, administrativas y operativas requeridas para realizar mínimo diez (10) jornadas de capacitación y/o asistencia técnica, dirigidas a Ediles y Afiliados a Organismos Comunales.	Para esta meta, el avance del periodo corresponde a la presentación formal del cronograma de ejecución, en el cual se organizaron las fechas, fases y actividades necesarias para el desarrollo de las jornadas de formación dirigidas a Ediles y Afiliados a los Organismos de Acción Comunal. El cronograma fue revisado y aprobado por el Supervisor del Convenio, quedando recibido a satisfacción. Su aprobación constituye el avance verificable para esta meta, en tanto define la hoja de ruta para la programación, convocatoria y ejecución de los eventos de capacitación proyectados.	Se anexa acta No 01. revisión y aprobación del cronograma de ejecución convenio 3066 de 2025 en PDF (ANEXO 1) Se anexa cronograma en formato PDF.(ANEXO 2) Se anexa listado de asistencia en formato PDF. (ANEXO 3)	N/A

Diseñar, producir y socializar mínimo mil (1.000) ejemplares de impresos denominados 'Participación Ciudadana Equitativa e Incluyente' Actividad 1: Diseño de material impreso "Participación Ciudadana Equitativa e Incluyente", que contenga la compilación del marco jurídico, modelos, formatos y requisitos de actuación de los Organismos de Acción Comunal y el marco normativo, régimen, funciones y responsabilidades de las Juntas Administradoras Locales. Actividad 2: Producción y socialización de mínimo 1.000 ejemplares del material impreso "Participación Ciudadana Equitativa e Incluyente", que contenga la compilación del marco jurídico, modelos, formatos y requisitos de actuación de los Organismos de Acción Comunal y el marco normativo, régimen, funciones y responsabilidades de las Juntas Administradoras Locales.	El avance de esta meta se concreta en que el componente editorial y los tiempos de diseño, revisión y producción del material fueron incluidos dentro del cronograma oficial presentado. La aprobación del cronograma por parte del Supervisor valida esta etapa de planeación, dejando establecida la secuencia de trabajo para el desarrollo de los ejemplares del material "Participación Ciudadana Equitativa e Incluyente". Este acto formal constituye el avance correspondiente para el periodo reportado. .	Se anexa acta No 01. revisión y aprobación del cronograma de ejecución convenio 3066 de 2025 en PDF (ANEXO 1) Se anexa cronograma en formato PDF.(ANEXO 2) Se anexa listado de asistencia en formato PDF. (ANEXO 3)	N/A

Fortalecer la gestión comunitaria, buscando garantizar la continuidad de los procesos de participación ciudadana en mínimo cincuenta (50) Juntas de Acción Comunal, mediante estrategias que promuevan la transferencia de conocimiento y el desarrollo de capacidades organizativas en los territorios. Actividad 1: Realización de mínimo 20 talleres, reuniones comunitarias o actividades pedagógicas para que los Ediles y/o Afiliados a los Organismos de Acción Comunal, socialicen y multipliquen lo aprendido en los eventos de formación y/o capacitación a los miembros de la comunidad que no participaron directamente en los eventos académicos convocados. Actividad 2: Implementar acciones de apoyo a los Organismos de Acción Comunal, incluyendo la entrega de elementos para el fortalecimiento de sus espacios de encuentro y el impulso de procesos formativos y participativos de mínimo 50 Organismos Comunales.	El avance en esta meta se refleja en la incorporación dentro del cronograma de las actividades y fases destinadas al fortalecimiento comunitario**,** incluyendo las semanas asignadas para talleres, acciones de transferencia de conocimiento y apoyo organizativo a las JAC priorizadas. Dicho cronograma fue presentado y aprobado en reunión formal**,** lo que certifica el cumplimiento de la etapa preparatoria y constituye el avance verificable de la meta para el periodo informado.	Se anexa acta No 01. revisión y aprobación del cronograma de ejecución convenio 3066 de 2025 en PDF (ANEXO 1) Se anexa cronograma en formato PDF.(ANEXO 2) Se anexa listado de asistencia en formato PDF. (ANEXO 3)	N/A

DANIEL GRISALES GARCIA
Representante Legal.
MULTISER

MODIFICACIÓN Y/O ACLARACIÓN CONTRATO Numero de contrato SECOP II CO1.PCCNTR.8320750DE 2025– **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO MULTIPLICADORA DE SERVICIOS "MULTISER"**

TIPO DE CONTRATO	**CONVENIO DE ASOCIACION**
CONTRATISTA	**COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO MULTIPLICADORA SERVICIOS "MULTISER"**
CÉDULA O NIT	816004711-7
VALOR DEL CONVENIO	**$ 571.428.571**
RUBRO PRESUPUESTAL VALOR A AFECTAR	03-06-2.3.2.02.02.008-20 que será afectado *por valor $400.000.000*
CDP Y FECHA	3087 DE 28 de agosto de 2025

Los suscritos: **ISRAEL ALBERTO LONDOÑO LONDOÑO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.118.193 expedida en Pereira actuando en nombre y representación del Departamento de Risaralda en su calidad de Secretario de Gobierno, debidamente delegada para contratar, y quien para efectos del presente convenio se denominara **EL DEPARTAMENTO** y de otra parte, DANIEL GRISALES GARCIA identificada con C.C 10127991 actuando como representante legal de COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO MULTIPLICADORA DE SERVICIOS "MULTISER" que se identifica con Nit. 816004711-7 y quien en adelante se denominará **CONVINIENTE,** convienen celebrar modificación y/o aclaración **AL CONTRATO** Numero de contrato SECOP II CO1.PCCNTR.8320750– cuyo objeto es: **"AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ACCION COMUNAL Y LA PARTICIPACION CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA"- SUSTENTACIÓN DE LA MODIFICACIÓN Y/O ACLARACIÓN**: ***1)*** Que teniendo en cuenta lo contemplado en los estudios previos. **2)** Que atendiendo el anexo clausulado. **3)** Que atendiendo el objeto contractual. **4)** Que teniendo en cuenta las consideraciones previas. En consecuencia de lo expuesto las partes acuerdan que se hace conveniente y oportuno aclarar y/o modificar: ***PRIMERO:*** Aclarar y/o modificar la minuta contractual en su **ASPECTOS TRIBUTARIOS Y FINANCIEROS DEL CONTRATO.**, toda vez que por error involuntario de digitación se omitió parcialmente la descripción DE LAS TASAS O ESTAMPILLAS: "

TASA O ESTAMPILLA	BASE GRAVABLE	APLICA SI/NO	FORMA DE PAGO
Tasa pro deporte y recreación – PARA CONTRATOS CON PERSONA JURIDICA.	2.5%	**si**	Será descontado o retenido en cada comprobante de egreso u orden de pago. Art 181. Estatuto trubutario)
IMPUESTO TIMBRE	0,5%	**SI**	

por lo tanto se considera conveniente y oportuno realizar dicha modificación y/o aclaración

Para constancia se firma en Pereira, a

ISRAEL ALBERTO LONDOÑO LONDOÑO
Secretario de Gobierno.
Proyecto: Luis Gilberto Rodríguez Román.
Abogado, Contratista.

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.8320750
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	17 días de tiempo transcurrido *(12/09/2025 4:45:55 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CO1.PCCNTR.8320750
Objeto del contrato	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ACCION COMUNAL Y LA PARTICIPACION CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Tipo de Contrato	Decreto 092 de 2017
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	90 Días
Fecha de inicio de contrato	*
Fecha de terminación del contrato	11/12/2025 12:00 PM *
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Sí ☑No *
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

- - 3066 - -

Información de la Entidad Estatal contratante

GOBERNACIÓN DE RISARALDA

COLOMBIA, Pereira

☆☆☆☆☆

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

MULTISER

COLOMBIA, Pereira
Número de documento 816004711

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO MULTIPLICADORA DE SERVICIOS			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: GRISALES GARCIA *Fecha de aprobación:* 26/09/2025 2:46:11 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: Israel Alberto Londoño Londoño *Fecha de aprobación:* 30/09/2025 2:04:08 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la		Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los [illegible] del pueblo Wayuu

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: Como acordado previamente

-- 3066

El contrato puede ser prorrogado ☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Sí ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Sí ☑No

Cumplimiento ☑Sí ☐No

☑ Cumplimiento del contrato

☑% del valor del contrato 20,00 Fecha de vigencia (desde) 15 días de tiempo transcurrido *(15/09/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

☐Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 14/08/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual ☐Sí ☑No

Fecha límite para entrega de garantías: - Fecha de entrega de garantías:-

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.8320750
Proveedor COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO MULTIPLICADORA DE SERVICIOS
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

	Descripción	Nombre	
☐	CDP.pdf	CDP.pdf	Descargar Detalle
☐	CONVENIENCIA.pdf	CONVENIENCIA.pdf	Descargar Detalle
☐	VEEDURIA.pdf	VEEDURIA.pdf	Descargar Detalle
☐	acta comite de contratacion.pdf	acta comite de contratacion.pdf	Descargar Detalle
☐	MATRIZ DE RIESGO pdf.pdf	MATRIZ DE RIESGO pdf.pdf	Descargar Detalle
☐	2025091 estudio previo ok.pdf	2025091 estudio previo ok.pdf	Descargar Detalle

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones GOBERNACION DE RISARALDA
Ubicación CO-RIS-66001 - Pereira

País COLOMBIA
Departamento Risaralda
Municipio Pereira
Dirección GOBERNACION DE RISARALDA
Código postal

-- 3066 --

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	CALLE 19 N. 13-17	COLOMBIA > Risaralda > Pereira

1 CO1.PCCNTR.8320750

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
571.428.571,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	80101509	APORTE ENTIDAD ESTATAL	1,00	UN	400.000.000,00	400.000.000,00	400.000.000,00
2	80101509	APORTE ESAL	1,00	UN	171.428.571,00	171.428.571,00	171.428.571,00

Configuraciones de documentos del proveedor

Plazo máximo para el proveedor entregar los documentos de adjudicación: -
Fecha de entrega de documentos del proveedor: 3 días de tiempo transcurrido *(26/09/2025 2:46:10 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Documentos del contrato

	Descripción	Nombre del documento	Detalle
☐	resolucion 3648 justifica contratacion.pdf	resolucion 3648 justifica contratacion.pdf	(detalle)
☐	ANEXO CLAUSULADO jac 2025.pdf	ANEXO CLAUSULADO jac 2025.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto		Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar
Supervisor		Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago		Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados			

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐ Sí ☑ No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:		**Valor**
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐ Sí ☑ No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☐ Sí ☑ No *	
Sistema General de Regalías - SGR	☐ Sí ☑ No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☑ Sí ☐ No *	400.000.000
Recursos de Crédito	☐ Sí ☑ No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☑ Sí ☐ No *	171.428.571

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	2024003660017	2025	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐ Sí ☑ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	3087	CDP	No se ha iniciado		400.000.000 COP	03-06-23-20-20-20-08-20	-	Editar

Saldo de CDP
Saldo de vigencias futuras
Saldo total a comprometer 0 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Saldo de compromisos CDP
Saldo de compromisos AVF
Saldo total comprometido
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -







	DEPARTAMENTO DE RISARALDA **Secretaría de Gobierno** **GESTIÓN JURÍDICA** **CONTRATACIÓN** **ANEXO CLAUSULADO** **CONVENIO DE ASOCIACIÓN** **No. interno** 3006
Versión: 10	Vigencia: 05-2020

CONVENIO DE ASOCIACIÓN: CO1.PCCNTR.8320750

PARTE No 1	DEPARTAMENTO DE RISARALDA
NIT	891.480.085-7
IMPUTACION PRESUPUESTAL:	**03-06-**2.3.2.02.02.008-20
CDP Y FECHA:	3087 DE 28 de agosto de 2025
APORTE:	$400.000.000
PARTE No 2	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO MULTIPLICADORA DE SERVICIOS "MULTISER"
NIT:	816004711-7
REPRESENTANTE LEGAL	DANIEL GRISALES GARCÍA
CEDULA DE CIUDADANIA No.	10.127.991
APORTE:	$171.428.571

Los suscritos: **JAIME ECHEVERRY** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.088.247.523, actuando en nombre y representación del Departamento del Risaralda en su calidad de Secretario de Gobierno (E), y quien para efectos del presente convenio se denominará **EL DEPARTAMENTO** y de otra parte, **DANIEL GRISALES GARCÍA,** quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 10.127.991, actuando en nombre y representación de la **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO MULTIPLICADORA DE SERVICIOS "MULTISER",** quien para efectos de este **CONVENIO** se denominará **EL ASOCIADO**, y considerando; **a.-** Que el presente convenio se celebra bajo la modalidad de contratación de régimen especial bajo el Decreto 092 del 2017 por tratarse de un convenio de asociación con una entidad sin ánimo de lucro. **b.-** Que el objeto social, la naturaleza de la entidad, experiencia, capacidad administrativa, financiera y técnica del **ASOCIADO** fue verificada en el correspondiente proceso de

selección. **c.-** Que el presente **CONVENIO** lo celebra el Departamento con el fin de ejecutar conjuntamente un proyecto de interés público, tal como quedo justificado en el estudio previo. **d.-** Que al presente **CONVENIO** lo anteceden todos los requisitos para su celebración exigidos en las normas vigentes y en el manual de contratación. **e.-** Que la documentación de las partes y la propuesta se encuentran anexas al presente **CONVENIO**. Con base en las anteriores consideraciones, el **CONVENIO** se regirá por las siguientes cláusulas: **CONVENIO DE ASOCIACIÓN**, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA – OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ACCION COMUNAL Y LA PARTICIPACION CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA".

CLÁUSULA SEGUNDA – COMPROMISOS DE LA ENTIDAD ASOCIADA:
La entidad sin Ánimo de Lucro seleccionada se comprometerá a realizar las siguientes actividades propuestas para el logro de los objetivos del convenio:

METAS:

Meta 1.

- Garantizar la participación de hasta 120 Ediles de las Juntas Administradoras Locales y de al menos 100 Afiliados a los Organismos de Acción Comunal del Departamento, en eventos de formación, capacitación y/o asistencia técnica y jurídica.

Actividades:
1). Desarrollar mínimo diez (10) eventos de capacitación y/o asistencia técnica y jurídica, dirigidas a Juntas Administradoras Locales y Juntas de Acción Comunal del Departamento de Risaralda.

Entregables:
- Contenido programático.
- Listados de asistencia y material fotográfico de los eventos.
- Informe de ejecutivo sobre el desarrollo de los eventos de capacitación o asistencia.

2). Gestionar las condiciones técnicas, administrativas y operativas requeridas para realizar mínimo diez (10) jornadas de capacitación y/o asistencia técnica, dirigidas a Ediles y Afiliados a Organismos Comunales.

Entregables:

- Soportes de inscripción, desplazamiento, alojamiento y alimentación de las jornadas de capacitación, que así lo requieran.
- Soportes del Ryder técnico requerido para cada capacitación y/o asistencia técnica.
- Memorias del evento.
- Producción de material impreso y/o audiovisual.

Meta 2:

- Diseñar, producir y socializar mínimo mil (1.000) ejemplares de impresos denominados "Participación Ciudadana Equitativa e Incluyente".

Actividades:

1). Diseño de material impreso "Participación Ciudadana Equitativa e Incluyente", que contenga la compilación del marco jurídico, modelos, formatos y requisitos de actuación de los Organismos de Acción Comunal y el marco normativo, régimen, funciones y responsabilidades de las Juntas Administradoras Locales.

Entregables:

- Diseño y artes finales del material impreso.
- Actas de aprobación del contenido.

2). Producción y socialización de mínimo 1.000 ejemplares del material impreso "Participación Ciudadana Equitativa e Incluyente", que contenga la compilación del marco jurídico, modelos, formatos y requisitos de actuación de los Organismos de Acción Comunal y el marco normativo, régimen, funciones y responsabilidades de las Juntas Administradoras Locales.

Entregables:

- Soportes de impresión y tiraje.
- Actas de entrega del material impreso y reporte de remanentes, si aplica.

Meta 3:

Fortalecer la gestión comunitaria, buscando garantizar la continuidad de los procesos de participación ciudadana en mínimo cincuenta (50) Juntas de Acción Comunal, mediante estrategias que promuevan la transferencia de conocimiento y el desarrollo de capacidades organizativas en los territorios.

Actividades:

1). Realización de mínimo 20 talleres, reuniones comunitarias o actividades pedagógicas para que los Ediles y/o Afiliados a los Organismos de Acción Comunal, socialicen y multipliquen lo aprendido en los eventos de formación y/o capacitación a los miembros de la comunidad que no participaron directamente en los eventos académicos convocados.

Entregables:

- Listados de asistencia.

- Material fotográfico de la socialización.
- **Material pedagógico de apoyo** (presentaciones, guías, memorias, cartillas u otros insumos didácticos) para facilitar la socialización.

2) Implementar acciones de apoyo a los Organismos de Acción Comunal, incluyendo la entrega de elementos para el fortalecimiento de sus espacios de encuentro y el impulso de procesos formativos y participativos de mínimo 50 Organismos Comunales.

Entregables:
- **Listado de elementos definidos** para el fortalecimiento de los espacios de encuentro.
- **Actas de entrega** firmadas por los representantes de cada OAC beneficiario.
- **Informe consolidado de resultados**, que evidencie cómo los elementos entregados han contribuido y seguirán contribuyendo al fortalecimiento de los procesos formativos y participativos liderados por los OAC. (Diagnostico)

Además que para la ejecución del presente se deberán cumplir con los siguientes:

a) Ejecutar cumplidamente los recursos de acuerdo con la propuesta presentada y las condiciones exigidas de plazo, lugar de ejecución, forma de desembolso y mantener los valores propuestos durante la ejecución del convenio.

b) Incluir en la realización de las actividades autorizaciones, permisos, y demás trámites, requeridos con el fin de garantizar tanto la seguridad material como el acatamiento al ordenamiento jurídico nacional.

c) Ubicar de forma permanente y visible la imagen aprobada del Departamento de Risaralda el lugar donde se realice la actividad.

d) Asumir la correcta ejecución de todas las actividades pactadas, incluidas en el objeto y alcances del convenio, poniendo a disposición del proyecto, toda la capacidad técnica, infraestructura física, económica, administrativa, logística y operacional necesaria para que se cumpla el fin del convenio.

e) Realizar los procesos de convocatoria y socialización requeridos en el marco de la ejecución del proyecto.

f) Consolidar y presentar los informes para la realización del seguimiento y desembolsos, de acuerdo a la Ley 594 de 2.000 "Ley General de Archivo", incluyendo la relación de los convenios que celebren para apoyar la ejecución del convenio, con plazos y adiciones a los mismos.

g) La Entidad deberá cumplir con la normatividad y reglamentación vigente relacionada con la conservación, preservación y buen uso del medio ambiente y desarrollar actividades que ayuden

a prevenir, mitigar, corregir o compensar los impactos negativos sobre el ambiente y los recursos naturales, las cuales respondan a la normatividad ambiental y a conductas ambientalmente responsables.

h) Cancelar los costos inherentes al desarrollo del proyecto y poner a disposición de la Secretaría responsable, los soportes contables (facturas, recibos, cuentas de cobro, seguridad social, entre otros) cuando ésta así lo solicite.

i) Diseñar y presentar el cronograma, el plan operativo, los informes para la realización y el seguimiento del programa o actividad y los desembolsos por parte del municipio.

j) Cumplir con lo establecido en la normatividad vigente en cuanto a obligaciones tributarias (impuestos, contribuciones y similares) y contables.

k) El asociado no podrá subcontratar ni ceder el convenio sin el consentimiento previo y escrito del Departamento de Risaralda.

l) Cumplir oportunamente con los desembolsos al Sistema General de Salud y Seguridad Social y cuando corresponda Parafiscales, de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente.

m) Obrar con lealtad, responsabilidad, idoneidad y oportunidad durante la ejecución del convenio.

n) Guardar la reserva de los documentos que conozca en desarrollo del objeto del convenio.

o) Hacer uso adecuado, exclusivo y confidencial de la información suministrada por la Entidad para el cumplimiento del objeto.

COMPROMISOS CONJUNTOS.

-Contar con la disponibilidad presupuestal de los recursos comprometidos para la cofinanciación del proyecto.

-Facilitar el recurso técnico, tecnológico y humano necesario para el cumplimiento del presente convenio de asociación.

-Designar a los supervisores del presente convenio de asociación.

COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO

a) Transferir a la COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO MULTIPLICADORA DE SERVICIOS la suma de CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS ($400.000.000) con el fin de desarrollar las metas presentadas en su propuesta y de acuerdo con lo indicado en la parte considerativa del convenio de asociación y dentro de los términos del mismo;
b) Exigir el cumplimiento idóneo y oportuno del objeto contratado;
c) Realizar la vigilancia en la correcta ejecución del presente contrato e inversión de los recursos aportados por el Departamento, para lo cual se asignará un supervisor para el efecto;
d) Mantener el flujo de información para la correcta ejecución del contrato
e) Desarrollar las actividades de coordinación que sean necesarias
f) Mantener el flujo de información sobre la marcha del contrato
g) Realizar los pagos de acuerdo a lo estipulado en el contrato
h) Las demás que sean acordes con la naturaleza del presente contrato

CLÁUSULA TERCERA – DESEMBOLSO: El Departamento de Risaralda, cancelará el valor del convenio que se suscriba con ocasión de este proceso de la siguiente forma:

1. Primer desembolso (20%) previa entrega y aprobación del cronograma de ejecución por parte de la supervisión del convenio.

2. Segundo desembolso (40%) previa entrega de informe de ejecución y soportes de: Contenido de material a imprimir, contenido programático (capacitaciones), acta de aprobación de contenido, plan de socialización de material, contenido del material pedagógico (de requerirse), documento con listado de elementos definidos para el fortalecimiento de espacios de encuentro.

3. Tercer desembolso (40%) previa realización del 100% de capacitaciones y talleres con soportes (listados de asistencia), Soportes del Ryder técnico requerido para cada capacitación y/o asistencia técnica, **material pedagógico de apoyo** (presentaciones, guías, memorias, cartillas u otros insumos didácticos), actas de entrega e **informe consolidado de resultados**, que evidencie cómo los elementos entregados han contribuido y seguirán contribuyendo al fortalecimiento de los procesos formativos y participativos liderados por las JAC. (diagnostico), Soportes de inscripción, desplazamiento, alojamiento y alimentación de las jornadas de capacitación, que así lo requieran.

Previa la presentación del informe final y aprobación por parte del Supervisor del convenio.

LA ENTIDAD ASOCIADA realizará el aporte en efectivo correspondiente a las actividades complementarias y necesarias para la adecuada ejecución del objeto del convenio, de la siguiente manera:
Primer desembolso o inversión del aporte del asociado por el 100% de los recursos, una vez legalizado e iniciado el presente Convenio.

Valor aportado por ESAL: $171.428.571

CLÁUSULA CUARTA - PLAZO DE EJECUCIÓN: 90 días, contados a partir del acta de inicio sin exceder el 31 de diciembre de 2025.

CLÁUSULA QUINTA - MECANISMOS DE SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS: Será ejercido por un supervisor designado por la Secretaría de Salud.

CLÁUSULA SEXTA - LA LIQUIDACION O TERMINACIÓN DEL CONVENIO: La liquidación del CONVENIO se hará entre **EL ASOCIADO,** el Ordenador del Gasto o su delegado y el Supervisor, dentro de los cuatro (4) meses siguientes al vencimiento del plazo del CONVENIO.

CLÁUSULA SÉPTIMA: DECLARACIÓN ESPECIAL: EL ASOCIADO a través de su representante legal declara bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del CONVENIO que no está incurso en inhabilidades e

incompatibilidades establecidas por la constitución y la ley y que no ha sido objeto de declaratoria de caducidad en otros CONVENIOS.

CLÁUSULA OCTAVA - AUTORIZACIÓN PAGO DE ESTAMPILLAS.

TASA O ESTAMPILLA	BASE GRAVABLE	APLICA SI/NO	FORMA DE PAGO
Estampilla pro cultura. (Cuando el valor del contrato de prestación de servicios supere los 60 SMLMV.	1%	**NO**	Su pago total deberá estar garantizado antes de los (2) dos últimos meses de ejecución.
Estampilla pro desarrollo	2.0%	**NO**	Su pago será en forma proporcional en cada pago y la suma restante en los (2) dos últimos meses de ejecución.
Estampilla Universidad Tecnológica de Pereira hacia el III Milenio	1.0%	**SI**	Su pago será en forma proporcional en cada pago.
Estampilla bienestar del adulto mayor	3%	**SI**	Pagaderos en el primer pago.
Tasa por deporte y recreación – PARA CONTRATOS CON PERSONA JURIDICA	2.5%	**SI**	Pagaderos en el primer pago
Estampilla pro hospitales universitarios – (cuando estén presentes recursos de salud).	2%	**SI**	Su pago será en forma proporcional en cada pago y la suma restante en los (2) dos últimos meses de ejecución.
Otras			

CLÁUSULA NOVENA - PENAL PECUNIARIA: En caso de incumplimiento total del asociado del objeto convenido, o que la ejecución no esté de acuerdo con lo pactado, deberá pagar la suma correspondiente al 20% del valor del CONVENIO. **PARÁGRAFO:** En caso de incumplimiento parcial o total de los compromisos pactados y aceptados, el Departamento adelantará el proceso jurídico pertinente, conforme a la Ley.

CLÁUSULA DÉCIMA – MULTAS: En caso de mora e incumplimiento parcial de los compromisos pactados y aceptados, **EL DEPARTAMENTO** impondrá a **AL ASOCIADO** multa equivalente al cero punto uno por ciento (0.1%) del valor del CONVENIO por cada día de mora. **PARAGRAFO PRIMERO – Aplicación de las sanciones contractuales.** En caso de que sea necesario aplicar multas, la Supervisión debe remitir informe en el que se consigne el estado general del convenio, con indicación clara y precisa del incumplimiento, requerimientos hechos

al asociado, etc., garantizando previamente el debido proceso al asociado incumplido. Para tal efecto el **DEPARTAMENTO DE RISARALDA** adelantará las acciones tendientes a obtener el reconocimiento y pago de las sanciones a que hubiere lugar, estipuladas en las normas contractuales; y en todo caso garantizará al asociado el debido proceso.

CLÁUSULA UNDÉCIMO- CESIÓN: Le queda expresamente prohibido a **AL ASOCIADO** ceder en todo o en parte los compromisos que le impone o los derechos que le confiere este CONVENIO.

CLÁUSULA DUODÉCIMO- MODIFICACIÓN DEL CONVENIO: El presente CONVENIO podrá ser modificado y adicionado en cualquier momento, previo acuerdo entre las partes.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA- TERMINACIÓN DEL CONVENIO. El convenio se entenderá terminado, en los siguientes eventos: **I)** Por decisión Legal ó Judicial **II)** Vencimiento del plazo de duración pactado. **III)** Mutuo acuerdo de las partes. **IV)** Cumplimiento anticipado del objeto del convenio. **V)** Las demás causas de terminación dispuesta en la ley.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA – SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES: EL ASOCIADO debe dar cumplimiento de sus obligaciones frente al sistema de Seguridad Social Integral y con el pago de parafiscales.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA - LEGISLACIÓN APLICABLE: El presente proceso se adelanta de acuerdo con el artículo 355 de la Constitución Política de Colombia, articulo 96 de la ley 489 de 1998 y el artículo 5º. del Decreto 092 de 2017.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA - RESPONSABILIDAD CIVIL: Los daños o perjuicios de cualquier especie que causen al DEPARTAMENTO DE RISARALDA o a terceros los trabajos objeto de este CONVENIO, por causas imputables al ASOCIADO, sus agentes, subcontratistas o trabajadores, son de cargo exclusivo del ASOCIADO.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA – SUBCONTRATACIÓN: EL ASOCIADO solo podrá subcontratar la ejecución de ciertas actividades del presente Convenio, éstos se entienden celebrados dentro y sin perjuicio de los términos de este Convenio y bajo la exclusiva responsabilidad del **ASOCIADO**. El no cumplimiento de los compromisos asumidos por los asesores o subcontratistas no será causal de ampliación en plazo o en monto del Convenio. La calidad y el cumplimiento de las labores ejecutadas por Subcontratistas será responsabilidad exclusiva del **ASOCIADO**, que suscriba el convenio con el Departamento de Risaralda, lo mismo que la relación laboral o legal que se genere. **PARAGRAFO.** En ningún caso podrá subcontratar la totalidad de las actividades del convenio, con lo cual estaría evidenciando la falta de idoneidad y capacidad para su ejecución.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA - VARIACIONES DE ACTIVIDADES Y COSTO: Cuando sea necesario modificar el valor convenido se adicionará el convenio, sin que se exceda del porcentaje permitido por las leyes y reglamentos sobre la cuantía originalmente pactada, las adiciones al valor requerirán que se tenga previamente la disponibilidad presupuestal y posterior registro presupuestal. Las modificaciones relacionadas al plazo quedarán perfeccionadas con la firma del documento que así exprese. Tanto las adiciones como las prórrogas constaran en un acta firmada entre **EL DEPARTAMENTO y EL ASOCIADO** y requerirán de las solemnidades usuales en los convenios. Éstas solo podrán ejecutarse una vez modificadas.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA - INDEMNIDAD: Será obligación del **ASOCIADO** mantener indemne al DEPARTAMENTO DE RISARALDA contra todo reclamo, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados por el asociado o su personal, durante la ejecución del objeto, compromisos y obligaciones del CONVEIO.

CLÁUSULA VIGÉSIMA - COMPROMISO LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN: El asociado se compromete: **a)** garantizar el cumplimiento de las normas anticorrupción vigentes **b)** tomar las medidas apropiadas para prevenir, informar,

responder e investigar las prácticas fraudulentas, colusorias, coercitivas y obstructivas en relación con el uso de los recursos públicos.

CLAUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: PERFECCIONAMIENTO. El presente convenio se considera perfeccionado con la suscripción en el SECOP II y aprobación de garantías y para su ejecución se requiere de la expedición del respectivo registro presupuestal (Dto. 0172 de 2022).

Garantía de Cumplimiento: Por el VEINTE POR CIENTO (**20%**) del valor del convenio, por el término del mismo y ocho (8) meses más. En todo caso la garantía de cumplimiento deberá mantenerse vigente hasta que se logre la liquidación del convenio.

Proyecto: Luis Gilberto Rodríguez Román.

República de Colombia

DEPARTAMENTO DE RISARALDA

Nit 891480085

Certificado de disponibilidad Presupuestal No. 3087

Fecha expedición 28/08/2025 Fecha vencimiento Valor Total **400.000.000,00**

Son: Cuatrocientos Millones Pesos M/Cte.

Objeto AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ACCION COMUNAL Y LA PARTICIPACION CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA.

Observaciones

Nro. Doc relacionado 3675

Valor **400.000.000,00**

Rubro **2.3.2.02.02.008** **Servicios Prestados A Las Empresas Y Servicios De Produccion**

C. Costo **0306** **SECRETARIA DE GOBIERNO**

Fondo **20** **Ingresos Corrientes de libre Destinación**

Proyecto **2024003660017** **FORTALECIMIENTO DE LA ACCIÓN COMUNAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA**

Código Programático Inversion CPI: **4502008** **Salón comunal dotado**

Código CPC	Descripción	Valor

FIRMADO

LUIS MANUEL LOZANO MERLANO

02460916162920-1139249-002039935

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADA MULTIPLICADORA DE SERVICIOS "MIULTISER" NIT 816004711-7

Pereira, 10 de noviembre de 2025

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

DANIEL GRISALES GARCIA

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADA MULTIPLICADORA DE SERVICIOS "MIULTISER" NIT 816004711-7

CERTIFICA

Conforme al Artículo 50 de la ley 789 de 2002, Artículo 27 del decreto 2170 de 2002 y a lo ordenado en el Artículo 1 de la ley 828 de 2003 el cual modifica el parágrafo 2° del Artículo 50 de la ley 789 de 2002 en cuanto al cumplimiento de las obligaciones con los sistemas de seguridad social y una vez revisado los listados de los últimos (6) meses, se ha efectuado en forma oportuna; por lo tanto podemos certificar que a la fecha la Cooperativa Multiser se encuentra a Paz y Salvo por todo concepto.



JAIRO ALEXANDER ARROYAVE MIRANDA
TP-185731-T
Contador Publico
C.C. 10003761

DANIEL GRISALES GARCIA
Representante Legal
C.C. 10.127.991 De Pereira

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 10.003.761
ARROYAVE MIRANDA

APELLIDOS
JAIRO ALEXANDER

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 09-SEP-1977
LA VIRGINIA
(RISARALDA)
LUGAR DE NACIMIENTO

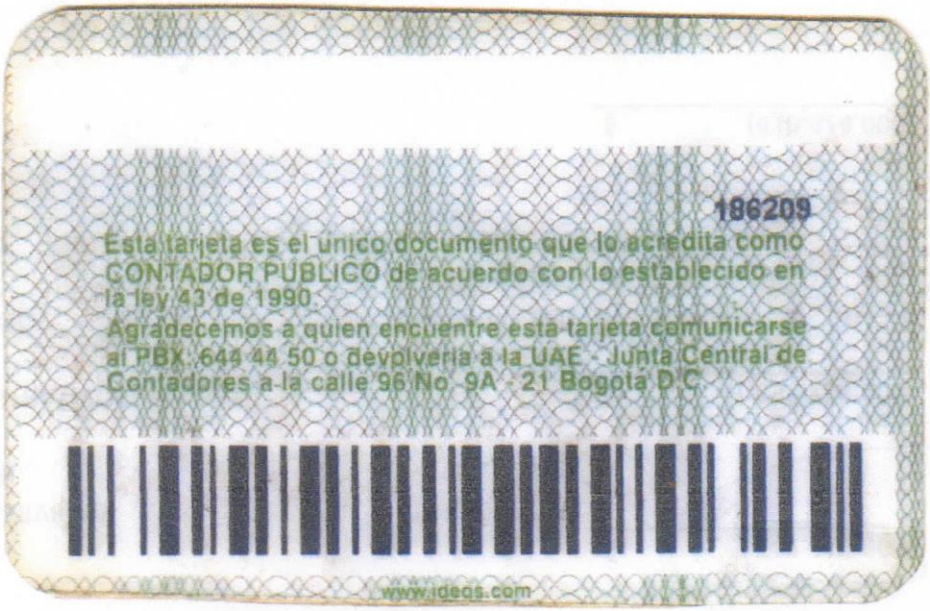
1.63 ESTATURA | A+ G.S. RH | M SEXO

18-NOV-1995 PEREIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2400100-00206097-M-0010003761-20091224 0019320325A 1 4530575891


Republica de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
185731-T
JAIRO ALEXANDER
ARROYAVE MURATOR
C.C. 10003761
RESOLUCION INSCRIPCION 019
UNIVERSIDAD CORP. UNIV. REMINGTON
FECHA 29/01/2014
DIRECTOR GENERAL
JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ
197144


186209
Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
al PBX 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de
Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.
www.ideas.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

DE1AFB231B2B0CC9

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JAIRO ALEXANDER ARROYAVE MIRANDA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 10003761 de PEREIRA (RISARALDA) Y Tarjeta Profesional No 185731-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141194490968

(415)7707212489984(8020) 000014119449096 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 6 0 0 4 7 1 1	7	Impuestos y Aduanas de Pereira 1 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO MULTIPLICADORA DE SERVICIOS

36. Nombre comercial	37. Sigla
	MULTISER

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Risaralda 6 6	Pereira 0 0 1

41. Dirección principal
AGP RESIDENCIAL LA AURORA BL 11 AP 501 BRR CENTRO

42. Correo electrónico paulamultiser@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 4 2 3 1 8 9 6	3 2 0 6 8 8 9 1 4 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 3 0	2 0 1 8 0 7 0 2	7 4 9 0	2 0 1 7 0 4 0 3	8 8 1 0	8 8 9 9		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	0	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5											

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 2	2 3								
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
1	3	57. Modo	1		
		58. CPC	9 7		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GRISALES GARCIA DANIEL
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 22-08-2025 12:03:55PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141194490968

(415)7707212489984(8020) **000014119449096 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 1 6 0 0 4 7 1 1	7	Impuestos y Aduanas de Pereira	1 6	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas	1	67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 1
72. Número	1	0 0 1
73. Fecha	2 0 0 0 0 6 1 1	2 0 0 4 0 2 2 9
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 0 0 8 1 1	2 0 0 4 0 3 2 3
77. No. Matrícula mercantil	2 7 5 0 1 5 8 2 2 4	2 7 5 0 1 5 8 2 2 4
78. Departamento	6 6	6 6
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	0 0 1

Vigencia

80. Desde	2 0 0 0 0 6 1 1
81. Hasta	3 0 0 0 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Economía Solidaria 2

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 7 0 1 0 4		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 22-08-2025 12:03:55PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141194490968

(415)7707212489984(8020) **000014119449096 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 1 6 0 0 4 7 1 1	7	Impuestos y Aduanas de Pereira	1 6	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 6 1 2 2 2		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 1 2 7 9 9 1		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GRISALES	GARCIA	DANIEL	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 22-08-2025 12:03:55PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141194490968

(415)7707212489984(8020) **000014119449096 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 1 6 0 0 4 7 1 1	7	Impuestos y Aduanas de Pereira	1 6	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1	Cédula de Ciudada 1 3	1 0 1 2 7 9 9 1		COLOMBIA 1 6 9	GRISALES	GARCIA	DANIEL					2 0 0 6 0 4 1 1	
2	Cédula de Ciudada 1 3	4 0 6 2 0 1 9 5		COLOMBIA 1 6 9	MUÑOZ	LONDOÑO	ADIELA					2 0 0 7 0 4 3 0	
3	Cédula de Ciudada 1 3	7 0 1 1 5 3 4 2		COLOMBIA 1 6 9	IDARRAGA	A	JORGE	AMED				2 0 0 6 0 4 1 1	
4	Cédula de Ciudadan 1 3	3 4 0 5 4 7 8 0		COLOMBIA 1 6 9	FLOREZ	AGUDELO	STELLA					2 0 0 7 0 4 3 0	
5	Cédula de Ciudadan 1 3	4 2 0 6 1 1 5 4		COLOMBIA 1 6 9	GONZALEZ	CARMONA	MARIA	VICTORIA				2 0 0 7 0 4 3 0	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 22-08-2025 12:03:55PM

ACTA No. 01 Contrato No interno 3066 SECOP II No CO1.PCCNTR.8320750 de septiembre del 2025

ACTA PARCIAL [X]
ACTA FINAL []

En el municipio de Pereira Gobernación de Risaralda, Secretaria de Gobierno Departamental, se reunieron el señor Jaime Echeverry García en calidad de Supervisor y el señor Daniel Grisales Garcia en calidad de supervisor de la Cooperativa de Trabajo Asociado Multiplicadora de Servicios Multiser, con el objeto de realizar la presente acta parcial del Contrato No interno 3066 SECOP II No. **CO1.PCCNTR.8320750 de septiembre del 2025**, conforme a lo siguiente:

OBJETO	**AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ACCION COMUNAL Y LA PARTICIPACION CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA.**
CONTRATISTA	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO MULTIPLICADORA DE SERVICIOS MULTISER
NIT O CEDULA	816,004,711
REPRESENTANTE LEGAL	DANIEL GRISALES GARCIA
CEDULA	10.127.991
IMPUTACIONES	Rubro No 2.3.2.02.02.009-0306-20 DISPONIBILIDAD No 3087 del 28 de agosto de 2025 Registro No 6391 del 09 de octubre de 2025
PLAZO INICIAL	3 meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin que este exceda el 31 de diciembre de 2025
FECHA DE INICIACION	14-Oct-2025
FECHA DE TERMINACION INICIAL	30-Dic-2025
PRORROGA (S)	NA
SUSPENSION (S)	NA
REINICIACION (S)	NA
FECHA DE TERMINACION	NA
VALOR INICIALCONTRATO	$ 400.000.000
VALOR ADICION (S)	$ 0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 400.000.000
ANTICIPO	$ 0
FORMA DE PAGO	El departamento de Risaralda cancelara el valor total de la siguiente forma: Un desembolso por 20% Segundo desembolso por 40% Tercer desembolso por 40% Previa presentación de informe
FECHA DE ELABORACIÓN:	16-Nov-2025

BALANCE DEL ANTICIPO

Valor Anticipo		XXXX
Valor amortizado actas anteriores	XXXX	
Valor amortizado presente acta	XXXX	
Saldo por amortizar	XXXX	
SUMAS IGUALES	XXXX	XXXX

BALANCE DEL CONTRATO

Valor Contrato Inicial		**$ 400.000.000.00**
Valor Adición	$ 0.00	
Valor Total de actas pagadas	$ 0	
Valor presente acta	**$ 80.000.000**	
Saldo de Contrato sin ejecutar	$ 320.000.000	
SUMAS IGUALES	**$ 400.000.000**	**$ 400.000.000**

VALOR TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA (Luego de amortizaciones): $ 80.000.000

PERIODO DE PAGADO (fechas): DESDE 14-10-2025 HASTA 13-11-2025

OBLIGACIONES PACTADAS

META 1

METAS:

META 1. "Garantizar la participación de hasta 120 Ediles de las Juntas Administradoras Locales y de al menos 100 Afiliados a los Organismos de Acción Comunal del Departamento, en eventos de formación, capacitación y/o asistencia técnica y jurídica".

ACTIVIDADES:

1. Desarrollar mínimo diez (10) eventos de capacitación y/o asistencia técnica y jurídica, dirigidas a Juntas Administradoras Locales y Juntas de Acción Comunal del Departamento de Risaralda.

ENTREGABLES:

- Contenido programático.
- Listados de asistencia y material fotográfico de los eventos.
- Informe de ejecutivo sobre el desarrollo de los eventos de capacitación o asistencia.

2. Gestionar las condiciones técnicas, administrativas y operativas requeridas para realizar mínimo diez (10) jornadas de capacitación y/o asistencia técnica, dirigidas a Ediles y Afiliados a Organismos Comunales.

ENTREGABLES:

- Soportes de inscripción, desplazamiento, alojamiento y alimentación de las jornadas de capacitación, que así lo requieran.
- Soportes del Ryder técnico requerido para cada capacitación y/o asistencia técnica.
- Memorias del evento.
- Producción de material impreso y/o audiovisual.

META 2: "Diseñar, producir y socializar mínimo mil (1.000) ejemplares de impresos denominados "Participación Ciudadana Equitativa e Incluyente".

ACTIVIDADES:

1. Diseño de material impreso "Participación Ciudadana Equitativa e Incluyente", que contenga la compilación del marco jurídico, modelos, formatos y requisitos de actuación de los Organismos de Acción Comunal y el marco normativo, régimen, funciones y responsabilidades de las Juntas Administradoras Locales.

ENTREGABLES:

- Diseño y artes finales del material impreso.
- Actas de aprobación del contenido.

2. Producción y socialización de mínimo 1.000 ejemplares del material impreso "Participación Ciudadana Equitativa e Incluyente", que contenga la compilación del marco jurídico, modelos, formatos y requisitos de actuación de los Organismos de Acción Comunal y el marco normativo, régimen, funciones y responsabilidades de las Juntas Administradoras Locales.

ENTREGABLES:

- Soportes de impresión y tiraje.
- Actas de entrega del material impreso y reporte de remanentes, si aplica.**META 3:** Fortalecer la gestión comunitaria, buscando garantizar la continuidad de los procesos de participación ciudadana en mínimo cincuenta (50) Juntas de Acción Comunal, mediante estrategias que promuevan la transferencia de conocimiento y el desarrollo de capacidades organizativas en los territorios.

ACTIVIDADES:

1. Realización de mínimo 20 talleres, reuniones comunitarias o actividades pedagógicas para que los Ediles y/o Afiliados a los Organismos de Acción Comunal, socialicen y multipliquen lo aprendido en los eventos de formación y/o capacitación a los miembros de la comunidad que no participaron directamente en los eventos académicos convocados.

ENTREGABLES:

- Listados de asistencia.
- Material fotográfico de la socialización.
 Material pedagógico de apoyo (presentaciones, guías, memorias, cartillas u otros insumos didácticos) para facilitar la socialización.

2. Implementar acciones de apoyo a los Organismos de Acción Comunal, incluyendo la entrega de elementos para el fortalecimiento de sus espacios de encuentro y el impulso de procesos formativos y participativos de mínimo 50 Organismos Comunales.

ENTREGABLES:

- Listado de elementos definidos para el fortalecimiento de los espacios de encuentro.
- Actas de entrega firmadas por los representantes de cada OAC beneficiario.
- Informe consolidado de resultados, que evidencie cómo los elementos entregados han contribuido y seguirán contribuyendo al fortalecimiento de los procesos formativos y participativos liderados por los OAC. (Diagnostico)

NOTA:
El suscrito interventor hace constar que la COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO MULTIPLICADORA DE SERVICIOS “MULTISER”, representante legal DANIEL GRISALES GARCIA, recibe la transferencia de los recursos para su correspondiente ejecución conforme al proyecto presentado y el objeto contractual **AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ACCION COMUNAL Y LA PARTICIPACION CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA.**

El contratista declara igualmente bajo la gravedad del juramento, con respecto a las obligaciones de pago de seguridad social integral (salud y pensión y/o ARL y/o parafiscales SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar), que la COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO MULTIPLICADORA DE SERVICIOS “MULTISER” se encuentra a paz y salvo por todo concepto, dado que no cuenta con personal vinculado por contrato de trabajo.

DANIEL GRISALES GARCIA
Contratista
“MULTISER”

JAIME ECHEVERRY GARCIA
Supervisor
Departamento de Risaralda

Nombre de quien elaboró: Jaime Echeverry Garcia